



Universidad Autónoma del Estado de México

Licenciatura en Contaduría



PROGRAMA DE ESTUDIOS

Contabilidad gubernamental

	<u>C. P. C. Octavio Vicente Arcos Romero</u>	<u>Facultad de Contaduría y Administración</u>
Elaboró:	<u>Dr. en A. Luis Enrique Ramírez Barrón</u>	<u>Facultad de Contaduría y Administración</u>
	<u>M. en A Ignacio Gutiérrez Padilla</u>	<u>Facultad de Contaduría y Administración</u>

**Fecha de
aprobación:**

H. Consejo Académico
17 de diciembre de 2020

H. Consejo de Gobierno
17 de diciembre de 2020

Facultad de Contaduría y Administración





Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación del programa de estudios	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la formación profesional	7
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	8
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización	9
VII. Acervo bibliográfico	11





I. Datos de identificación.

Espacio académico
donde se imparte

Facultad de Contaduría y Administración
Centro Universitario UAEM Amecameca
Centro Universitario UAEM Atlacomulco
Centro Universitario UAEM Chalco
Centro Universitario UAEM Ecatepec
Centro Universitario UAEM Temascaltepec
Centro Universitario UAEM Texcoco
Centro Universitario UAEM Valle de México
Centro Universitario UAEM Valle de Teotihuacán
Centro Universitario UAEM Zumpango

Estudios profesionales

Licenciatura en Contaduría, 2018

Unidad de aprendizaje

Contabilidad gubernamental

Clave

LCNC10

Carga académica

2

Horas
teóricas

2

Horas
prácticas

4

Total de
horas

6

Créditos

Carácter

Obligatoria

Tipo

Curso-taller

Periodo escolar

Sexto

Área
curricular

Contaduría

Núcleo de
formación

Sustantivo

Seriación

Ninguna

UA Antecedente

Ninguna

UA Consecuente

Formación común



No presenta

X



II. Presentación del programa de estudios.

La contabilidad gubernamental se ha constituido como el mecanismo idóneo para ejercer el control de las actividades económicas realizadas por los entes gubernamentales, toda vez que es el instrumento básico para ordenar, analizar y registrar las operaciones de las dependencias y entes públicos, mismas que facilitan la fiscalización y la rendición de cuentas a la sociedad.

Conocer y aplicar los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, es lo que se trata en el desarrollo del curso, en cuatro horas semanales que comprenden dos horas teóricas y dos horas prácticas, de tal forma que se conjuguen los conocimientos teóricos y su aplicación práctica.

Se integra de cinco unidades de competencia, la primera introduce a la Contabilidad Gubernamental y a la Administración Pública, en donde se presentan sus antecedentes y su marco normativo, la armonización contable, así como la estructura, políticas y funcionamiento gubernamental. En la segunda unidad se analiza la Ley de Contabilidad Gubernamental, su estructura, objeto, observancia y principios normativos. El marco metodológico del registro presupuestario y contable se aborda en la tercera unidad, como lo es el plan de cuentas, el manual de Contabilidad Gubernamental, Políticas de registro y los Ingresos y Egresos del Gobierno. Dentro de la cuarta unidad se realiza el registro de operaciones financieras relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos, del decreto de presupuesto de egresos y contables de efecto patrimonial en casos prácticos. Finalmente, la emisión de la información financiera, contable, presupuestaria, programática, complementaria y su análisis e interpretación se trata en la quinta unidad.

La aportación de esta unidad de aprendizaje a la formación del alumno es, proporcionarle competencias para acceder al ejercicio profesional en el sector público, comprende conocimientos generales y específicos sobre la normativa, clasificación y registro de las operaciones financieras, así como de la emisión de información financiera y su interpretación; al concluir el curso el alumno será capaz de desempeñar funciones contables, presupuestales, fiscales, financieras y de auditoría en cualquier ente público con una actitud ética responsable.

La contabilidad gubernamental permite registrar y medir en términos monetarios las operaciones, programas y actividades realizadas por el Estado, y todas sus dependencias y entidades en los tres ámbitos de gobierno, así mismo facilita la fiscalización y la integración de la cuenta pública, por lo cual la unidad de aprendizaje es esencial en el mapa curricular de las licenciaturas anteriormente citadas





III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	
O B J E T I V O S	Contabilidad	Normas de Información financiera I	Normas de Información financiera II	Normas de Información financiera III	Normas de Información financiera IV	Contabilidad aplicada	Contabilidad internacional	Investigación contable	P r á c t i c a P r o f e s i o n a l 31	
	Habilidades y pensamiento creativo	Contabilidad de sociedades	Contabilidad de costos históricos	Contabilidad de costos los predeterminados	Proyecto de inversión	Costos y presupuestos aplicados	Contaduría	Auditoría interna		
	Macroeconomía	Microeconomía	Presupuestos	Código Fiscal de la Federación	Impuesto sobre la renta de las personas físicas	Impuesto sobre la renta de las personas morales	Impuestos locales	Seguridad social e impuestos relacionados		
	Matemáticas	Matemáticas financieras	Estadística	Análisis y planeación financiera	Mercados financieros	Auditoría de estados financieros	Auditoría aplicada	Finanzas corporativas		
	Derecho	Derecho mercantil	Derecho laboral	Gestión de recursos humanos	Estrategias para desarrollo y gestión de empresas	Finanzas públicas	Auditoría gubernamental	Ética profesional		
	Competencias humanas y ejecutivas	Métodos cuantitativos para negocios	Administración de las pymes empresa familiar	Paquetería contable	Impuestos indirectos	Contabilidad gubernamental	Integrativa profesional			
	Responsabilidad social corporativa y sustentabilidad									
		Inglés 5	Inglés 6	Inglés 7	Inglés 8					
						Optativa 1	Optativa 3	Optativa 5		
						Optativa 2	Optativa 4			
	HT 21 HP 7 TH 28 CR 49	HT 21 HP 7 TH 28 CR 48	HT 21 HP 7 TH 28 CR 48	HT 19 HP 12 TH 30 CR 48	HT 19 HP 9 TH 28 CR 47	HT 12 HP 20 TH 32 CR 44	HT 12 HP 16** TH 28** CR 48	HT 13 HP 14 TH 24 CR 37	HT - HP - TH - CR 31	





**Proyecto curricular de la Licenciatura en Contaduría
Reestructuración, 2018
Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales**



DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

OPORTIVAS	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9
						Contabilidad especializada 1 3 4 5	Fundamentos e innovaciones de la Contaduría 1 3 4 5	Planeación fiscal estratégica 1 3 4 5	
						Costos de calidad 1 3 4 5	Impuestos al comercio exterior 1 3 4 5	Operaciones vulnerables 1 3 4 5	
						Recursos para contribuyentes 1 3 4 5	Protocolo, imagen y desarrollo profesional 1 3 4 5	International taxation I 1 3 4 5	
						Sistemas de información financiera 1 3 4 5	Administración de riesgos 1 3 4 5	Desarrollo de habilidades gerenciales 1 3 4 5	
						Finanzas Bursátiles 1 3 4 5	Finanzas personales 1 3 4 5	Mercado de derivados 1 3 4 5	
						Valuación de empresas 1 3 4 5	Estrategias de aprendizaje y comunicación oral y escrita 1 3 4 5	Trabajos escritos en Contaduría y finanzas 1 3 4 5	

SINONIMIA

Unidad de aprendizaje	HT: Horas Teóricas
	HP: Horas Prácticas
	TH: Total de Horas
	CP: Créditos

→ 12 líneas de exención.
* Actividad académica.
** Horas de las actividades académicas.
Créditos mínimo 22 y máximo 50 por periodo escolar.
‡ UA que debe impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.

■	Núcleo básico obligatorio
■	Núcleo sustantivo obligatorio
■	Núcleo integral obligatorio
■	Núcleo integral optativo

PARAMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Núcleo básico obligatorio: cursar y acreditar 17 UA	48 20 68 196	Total del núcleo básico acreditar 17 total de UA para cubrir 116 créditos
Núcleo sustantivo obligatorio: cursar y acreditar 24 UA	62 36 98 160	Total del núcleo sustantivo acreditar 24 total de UA para cubrir 160 créditos
Núcleo integral obligatorio: cursar y acreditar 11 UA ‡	22 18 40 100	Total del núcleo integral acreditar 15 - 2* total de UA para cubrir 125 créditos
Núcleo integral optativo: cursar y acreditar 5 UA	5 15 20 25	

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	
UA obligatorias	51 - 2 Actividades académicas
UA optativas	5
UA a acreditar	56 - 2 Actividades académicas
Créditos	401





IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Son objetivos de la Licenciatura formar profesionales en Contaduría para analizar e interpretar información financiera y administrativa, detectar y proponer soluciones a los problemas económicos de una organización y lograr la mejor toma de decisiones, con alto sentido de responsabilidad, de ética y de servicio para:

Generales

- Ampliar su universo cultural para mejorar la comprensión del mundo y del entorno en que vive, para cuidar de la naturaleza y potenciar sus expectativas.
- Asumir los principios y valores universitarios, y actuar en consecuencia.
- Cuidar su salud y desarrollar armoniosamente su cuerpo; ejercer responsablemente y de manera creativa el tiempo libre.
- Desarrollar la sensibilidad y el arte como base de la creatividad.
- Evaluar el progreso, integración e incertidumbre de las ciencias, ante la creciente complejidad de las profesiones.
- Participar activamente en su desarrollo académico para acrecentar su capacidad de aprendizaje y evolucionar como profesional con autonomía.
- Reconocer la diversidad cultural y disfrutar de sus bienes y valores.
- Tomar decisiones y formular soluciones racionales, éticas y estéticas.
- Ejercer el diálogo y el respeto como principios de la convivencia con sus semejantes, y de apertura al mundo.

Particulares

- Controlar las operaciones de una organización bajo los lineamientos contables, legales y fiscales mediante los cuales se puede subdividir el activo, el pasivo y el capital contable y agruparlos de acuerdo a ciertas características de afinidad para proponer sistemas de control y registro de operaciones económicas.
- Generar estados financieros o registros de tipo formal para tener constancia de las diferentes actividades económicas que realizan las organizaciones, dentro del marco normativo nacional e internacional y desarrollar estrategias encaminadas al cumplimiento de los objetivos de las organizaciones privadas, públicas o sociales.
- Analizar información financiera y administrativa para dar solución a riesgos identificados a partir de un diagnóstico que permita la evaluación de la eficiencia y eficacia del proceso contable y del sistema de información que posee una organización, con el fin de identificar debilidades, oportunidades de mejoramiento y necesidades de fortalecimiento para proponer alternativas y líneas de solución.





Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollará en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Comprenderá unidades de aprendizaje sobre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para dominar los procesos, métodos y técnicas de trabajo; los principios disciplinares y metodológicos subyacentes; y la elaboración o preparación del trabajo que permita la presentación de la evaluación profesional.

Objetivos del área curricular de curricular o disciplinaria:

Realizar reportes contables mediante técnicas como cuenta T, identificación del crédito, partida doble; para medir, registrar e interpretar el estado patrimonial y financiero de la empresa u organización.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje

Identificar los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental, el registro de las operaciones financieras y la emisión de información financiera de los entes públicos, poderes de la unión y tres ámbitos de gobierno, con el fin de lograr su adecuada armonización, dentro del marco de la legislación aplicable.





VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. Introducción a la Contabilidad gubernamental y a la Administración Pública.

Objetivo: Analizar el marco jurídico y conceptual de la contabilidad gubernamental y la administración pública, mediante la investigación y recopilación de la normatividad aplicable, que permitirán la identificación de los conceptos básicos en el ámbito gubernamental.

Temas:

- 1.1 Antecedentes de la Contabilidad gubernamental.
- 1.2 Marco jurídico y conceptual de la Contabilidad gubernamental.
- 1.3 Antecedentes de la armonización contable.
- 1.4 Administración Pública.
- 1.5 Marco jurídico y conceptual de la Administración pública.
- 1.6 Entes Públicos.
- 1.7 Planeación gubernamental.
- 1.8 Política financiera.

Unidad 2. Análisis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Objetivo: Analizar los criterios generales establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por medio de la interpretación, con la finalidad de aplicar la normativa fundamental de la contabilidad gubernamental.

Temas:

- 2.1 Objeto y definiciones de la LGCG.
- 2.2 Rectoría de la Armonización Contable.
- 2.3 Contabilidad Gubernamental.
- 2.4 Información Financiera Gubernamental y Cuenta Pública.
- 2.5 Transparencia y Difusión de la Información Financiera.
- 2.6 Sanciones.





Unidad 3. Marco Metodológico del Registro Presupuestario y Contable.

Objetivo: Evaluar la metodología para el ejercicio del registro presupuestario y contable, a través del pensamiento crítico de los elementos del sistema de contabilidad gubernamental, que permita contar con los conocimientos necesarios para aplicar, dentro del marco normativo, la técnica de contabilidad en el sector gubernamental.

Temas:

- 3.1 Plan de cuentas.
- 3.2 Manual de Contabilidad gubernamental.
- 3.3 Guías contabilizadoras.
- 3.4 Políticas de registro.
- 3.5 Ingresos y Egresos.

Unidad 4. Registro de Operaciones Presupuestarias y Contables.

Objetivo: Resolver un ejercicio práctico de las operaciones financieras que realiza un ente público, mediante la aplicación de los conocimientos teóricos y normativos adquiridos, con el fin de visualizar el proceso de registro presupuestario y contable.

Temas:

- 4.1 Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos.
- 4.2 Operaciones relacionadas con el ejercicio del decreto de presupuesto de egresos.
- 4.3 Operaciones contables de efecto patrimonial.
- 4.4 Caso práctico integral de operaciones financieras.

Unidad 5. Emisión de Información Financiera.

Objetivo: Elaborar estados financieros y presupuestales, así como la integración de la información programática y complementaria de un ente público, mediante la formulación de un caso práctico integral, que le permita conocer el ciclo contable gubernamental e interpretar la información financiera.

Temas:

- 5.1 Información Financiera Contable.
- 5.2 Información Financiera Presupuestaria.
- 5.3 Información Financiera Programática.
- 5.4 Información Financiera Complementaria.
- 5.5 Análisis e Interpretación de Estados Financieros y Presupuestales





VII. Acervo bibliográfico.

Básico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 8 de mayo de 2020, México.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 9 de noviembre de 2020, Estado de México, México.
- Ley General de contabilidad Gubernamental, 30 de enero de 2018, México.
- Ley de Ingresos Federal y Estatal, con vigencia del año en curso.
- Decreto del Presupuesto de Egresos, Federal y Estatal, con vigencia del año en curso.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 22 de enero de 2020, México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 29 de septiembre de 2020, Estado de México, México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 3 de noviembre de 2020, Estado de México, México.
- Ley de Coordinación Fiscal, 30 de enero de 2018, México.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 19 de noviembre de 2019, México.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 30 de enero de 2018, México.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 18 de julio de 2016, México.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, 27 de julio de 2020, Estado de México, México.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 13 de agosto de 2020.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4 de mayo de 2016, Estado de México, México.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, 29 de septiembre de 2020, Estado de México, México.
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, con vigencia del año en curso, Estado de México, México.
- Documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con vigencia del año en curso, México.

